

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA FUNDADO EN 1866

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NUM. 7. — MADRID  
 DIRECCION POSTAL: APARTADO NUM. 131  
 DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

## TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página . . . . .	125 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a <b>1,25</b> pesetas línea de <b>cuarenta</b> letras o fracción. <u>=====</u>
Media id. . . . .	65 —	
Cuarto id. . . . .	35 —	

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., **1,00** peseta la línea.

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros . . . . .	<b>20,00</b> pesetas.
Semestre, sin regalo de libros. . . . .	<b>10,00</b> —

No se admiten suscripciones por menos de un semestre. La suscripción comenzará siempre en 1.º de mes. El pago es por adelantado, por giro postal o telegráfico, sellos de Correos (certificando la carta), o por medio de nuestros corresponsales. Toda petición de traslado de residencia, vendrá acompañada de una dirección y de **0,30** pesetas en sellos.

**SUMARIO.**— De actualidad: Los nombramientos de opositores. Los servicios interinos para jubilación. Facultades extraordinarias. Amigos de la cultura popular, de Manresa.—Ecos del Magisterio: Sobre restringidas. Sobre las nuevas restringidas. Una ley que debiera modificarse.—Curso de perfeccionamiento en Palencia.—Crónica y Correspondencia.—Revista legislativa: Autorizaciones para solicitar traslado voluntario.—De oposiciones restringidas.—Notas pedagógicas: Dramatización escolar.—Preguntas y respuestas.—Nombramientos de opositores. Sección oficial: Índice de la «Gaceta. Disposiciones de interés general y Escuelas vacantes.

## LECTURAS INFANTILES

por

EZEQUIEL SOLANA

Este libro, primero de lectura corriente, consta de 116 páginas, ilustradas con 85 grabados, contiene LV narraciones. Todas ellas terminan con una máxima y una conversación sobre la materia tratada, para hacer que el niño se fije detenidamente sobre lo leído. Impreso en tipos grandes y de gran claridad.

**Ejemplar, encartonado, UNA peseta.**

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

**EL MAGISTERIO ESPAÑOL. APARTADO 131. MADRID**

## Recitaciones Escolares

por

EZEQUIEL SOLANA

Este libro es una recopilación de trozos selectos de los principales escritores; hay trozos en prosa y en verso, con la mayor variedad de metros. Está dividido en siete secciones, que tratan de la familia, de la Escuela, la patria, la Humanidad, el arte, la naturaleza y Dios; contiene 150 composiciones distintas, todas elegidas de los más variados géneros; va ilustrado con los retratos y biografías de los autores, y forma un volumen de 231 páginas.

**Ejemplar, encartonado, 1,50 pesetas.**

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

**EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID**

## LA NIÑA INSTRUIDA

por

VICTORIANO F. ASCARZA

Este libro consta de tres secciones. En la primera se trata de la Fisiología; en la segunda, de la Higiene y Economía, y, en la tercera, de Medicina doméstica. Consta de XXXII lecciones, divididas en dos partes: una extensa para lectura y un resumen para ser confiado a la memoria. Forma un tomo de 108 páginas ilustradas con 22 grabados

**Ejemplar, encartonado, UNA peseta.**

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

**EL MAGISTERIO ESPAÑOL. APARTADO 131. MADRID**

## DE ACTUALIDAD

**Los nombramientos de opositores.**—A las pocas horas de aparecer nuestro número anterior hemos recibido la visita de uno de los opositores nombrados, que nos dice con manifiesta extrañeza: «¿pero cómo han hecho los nombramientos de opositores? Veán ustedes: el número 108 tiene una plaza vacante en 26 de mayo de 1926, y, en cambio, el 109 una de 31 de junio de 1923; ¿no se atiende la fecha de las vacantes?»

Y, en seguida, nos señala otros varios casos.

Nosotros hemos procurado tranquilizarlo, ante esa aparente infracción, y vamos a reproducir algo de lo que hemos dicho, porque es cosa, seguramente, que interesa a muchos.

Está mandado que se siga el orden cronológico de vacantes; pero, a la vez, está mandado que se hagan listas de aspirantes por Rectorados.

Sea, por ejemplo, el número A; cuando se llega a él se ve el oficio que envió; dijo, por ejemplo, que quería Escuela en el distrito U; se busca la lista del distrito U, y se le adjudica la vacante más antigua de ese distrito; esa vacante es, por ejemplo, de 1926.

Se pasa adelante y tenemos el número A más 1; se hace la misma operación y se halla que es de la lista general, y que no ha manifestado preferencia alguna por determinado Rectorado; se ve entonces cual es la vacante más antigua de toda España, y se le adjudica; resulta, o mejor dicho, ha resultado en muchos casos, que en determinados Rectorados sólo quedaban vacantes muy recientes; en cambio, en otros quedaban muy antiguas, y así, teniendo en cuenta esta doble coordinación, las plazas, aparentemente, no resultan adjudicadas con la sencillez cronológica que muchos habían pensado.

De todas suertes la aparente contradicción está explicada.

Ahora, los lectores especialmente interesados en ello, estudiarán al detalle todos los casos, y podrán comprobar si, en cada Rectorado, las plazas están adjudicadas por ese orden cronológico.

Esta es una necesaria precaución antes de pensar en formular reclamaciones, como pensaba hacer inmediatamente el hombre de nuestra consulta que citamos al principio.

—También va a resultar otra consecuen-

cia inesperada. Las listas por Rectorados se tienen en cuenta hasta que se agotan las vacantes en cada distrito.

Cuando ocurre esto, se sigue la lista general, y al llegar a otro número y ver que también pedía en el mismo Rectorado, se suspende el nombramiento y se pasa al opositor siguiente.

Esto es bien sencillo, y está pensado para cuando hay un exceso de aspirantes, que es, o debía ser, el estado normal.

Pero ahora llega el caso siguiente: Aplicando esa regla se colocan todos los de la lista general; es decir, todos los que han hallado plaza en otros Rectorados y los que no han manifestado preferencia alguna; pero aún quedan muchas vacantes y aún quedan muchos opositores sin plaza, y se ha decidido, interpretando ampliamente la convocatoria, seguir haciendo nombramientos mientras quedan aspirantes, aunque todos éstos no podrán ir a los Rectorados que habían elegido, por la razón poderosa de no haber en ellos vacantes y existir con exceso en otros.

Así, va a resultar que no pocos de los aspirantes, en esta convocatoria, serán destinados a distritos universitarios que no habían elegido, o, mejor dicho, a Rectorados distintos de los que ellos habían manifestado. Realmente, esto será algo inesperado para muchos opositores.

—A la vista de las plazas que la suerte ha deparado a bastantes opositores, sabemos que se disponen a tomar posesión y pedir en seguida la excedencia.

Sobre ello hemos recibido preguntas, y a todos hemos contestado lo mismo: pueden pedir la excedencia voluntaria inmediatamente de la posesión; no hacen falta los tres años a los de nuevo ingreso, que son ellos precisamente, aunque deben saber y recordar que el reingreso han de hacerlo en las mismas provincias y en plazas de censo análogo.

Para pedir la excedencia basta la instancia y la hoja de servicios, de muy pocos servicios en estos casos.

No creemos que ha de pasar un mes, después de la posesión de muchos de estos mil seiscientos Maestros, sin que llegue a la Dirección de Primera enseñanza un buen

carro de expedientes pidiendo excedencias voluntarias.

—Debemos anunciar que está ya terminada una segunda tanda de nombramientos, en que se procura llegar al 1.100, o más, y en otra tercera, inmediatamente, se llegará al final, porque, repetimos una vez más, hay vacantes para todos, y aún sobran.

El plazo de quince días para reclamaciones no comienza a contarse hasta que termine la publicación de la lista completa.

—Quieren algunos saber cuándo podrán tomar posesión, y si será fácil que lleguen a tiempo de presentar relaciones de destino para el traslado.

La respuesta a estos sucesos futuros no es fácil.

La terminación de las listas, y su publicación, estimamos que necesita todavía un par de semanas.

El plazo de las reclamaciones, según esto, se extenderá hasta la primera decena de agosto.

¿Habrá muchas reclamaciones? Nadie lo sabe todavía, ni tampoco lo que se tardará en resolverlas, ¿cómo calcular, en estas condiciones, la fecha de la posesión? Sería menester ser adivino.

Todo induce a creer que la confirmación podrá venir, probablemente, hacia fines de agosto, lo más pronto, quizá en septiembre, y aun esto es también aventurado. Desde luego, no pueden pensar en presentar relaciones de destinos para el traslado hasta enero próximo. Es cuanto podemos decir, esforzándonos con ello en nuestro afán de contestar a nuestros lectores.



**Los servicios interinos para jubilación.**—Contestando amablemente, a requerimiento nuestro, dice nuestro estimado colega *La Escuela*, de Castellón:

«Muy gustosos accedemos a los deseos de nuestro estimado colega, copiando íntegra la Real orden que de nosotros solicita y la causa que la motivó:

D. Miguel Adrover y Nos, Oficial de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Castellón, recibió en 24 de enero de 1927 la siguiente comunicación, como resultado de la declaración que solicitó del Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, en atención a que reingresó en propiedad en 1920 y había desempeñado interinamente su anterior destino desde 1903 a 1909.

«El Ilmo. Sr. Director general de Ense-

ñanza Superior y Secundaria, por Real orden comunicada de 12 del actual, me dice lo que sigue:

Vista la instancia elevada al excelentísimo señor Ministro de Hacienda por D. Miguel Adrover y Nos, Oficial de Administración de tercera clase de este Ministerio, afecto a la Sección administrativa de Primera enseñanza de Castellón, en súplica de que se declare por este Ministerio si su ingreso al servicio del Estado se puede considerar con anterioridad a 1.º de enero de 1919, a los efectos de contribuir o no con el descuento correspondiente para disfrutar en su día los derechos pasivos máximos; y

Considerando que el funcionario de que se trata fué nombrado para su primer destino en 12 de mayo de 1903, que desempeñó hasta el 2 de septiembre de 1909, siendo repuesto, en turno de cesantes, en el año de 1920, servicios todos que lo son de abono a efectos de jubilación,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido declarar que D. Miguel Adrover y Nos está exceptuado del referido descuento, como comprendido en el artículo 4.º del vigente Estatuto de las clases pasivas.—De Real orden comunicada por el Excmo. Sr. Ministro lo digo a V. S. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.»

Lo traslado a V. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde a V. muchos años.—Castellón, 24 enero 1927.—El Jefe de la Sección, *Gregorio Blasco*.—Rubricado.—Sr. D. Miguel Adrover y Nos, Oficial de esta Sección administrativa.»

Muy agradecidos quedamos a la amabilidad del colega; dejamos ahí la disposición, que no se ha publicado, que nosotros sepamos, en ningún órgano oficial del Ministerio.



**Facultades extraordinarias.**—Todos los Maestros las hemos observado en algunos niños, las hemos admirado y hemos formado de ellas el mismo juicio: son como las lluvias torrenciales que vienen de pronto y que, generalmente, pasan de largo.

Hay jóvenes que resuelven mentalmente, sin escribir una sola cifra, las operaciones más complicadas de la aritmética; son, al parecer, talentos extraordinarios; pero, más propiamente suelen ser inútiles anormales, que no sirven para otra cosa.

A veces, un desarrollo inusitado intelectual, va acompañado de una excitación o anhelo de saberlo todo. El cerebro está en

continua ebullición, aun durante el sueño. El sistema nervioso se exalta, se cae en la enfermedad y se acaba la existencia con una temprana muerte.

No hablemos de Inaudi, a quienes le hemos visto resolver mentalmente problemas que exigían largos cálculos, en menos que se dice, y sin cometer el más pequeño error. Es algo que causa admiración, pero que no se envidia.

Cuéntase de Mozart que, a la edad de seis años, componía inspiradas piezas musicales, y a los ocho, tocaba el órgano en presencia del rey de Francia Luis XV, con asombro de todos los que le veían. Mozart murió cuando apenas contaba una edad de treinta y cinco años.

Pascal ha sido un tipo único, aún no bien estudiado. A los doce años, sin libro alguno, encerrado en su cuarto, halló treinta y dos demostraciones de geometría; escribió, seis años más tarde, un tratado fundamental de matemáticas; hizo grandes descubrimientos de física, de mecánica y aún tuvo tiempo de escribir otras obras de polémica y de filosofía.

Pues Pascal se vió toda su vida largamente atormentado por enfermedades y padecimientos, que le hicieron sufrir mucho, aunque con una incomparable resignación cristiana. Pascal murió a los treinta y nueve años.

Suele decirse que el agua menuda es la que hace barro y fertiliza. Las facultades que se desarrollan por sus pasos contados, son también las más fértiles y provechosas. Todo lo que es extraordinario en el desarrollo, suele serlo también en la vida, siempre irregular y muchas veces efímera.

Acordémonos de la floración del naranjo, tan pronta en aparecer, como fácilmente arrebatada por los hielos.



**Amigos de la cultura popular, de Manresa.**—Los maestros nacionales del partido, que integran dicha Asociación cultural, han celebrado, con el entusiasmo de siempre, el domingo último, la conferencia reglamentaria, de carácter público, que corrió a cargo del director del Instituto de Orientación Profesional, de Barcelona, el sabio médico D. Emilio Mira.

El tema señalado fué: «Determinación científica de las aptitudes profesionales».

El acto se celebró en el salón de sesiones del Ayuntamiento de Manresa, bajo la presidencia del celoso Inspector de la zona, don

Emilio Soler, a quien acompañaban D. José Rosal, alcalde de la ciudad; D. José Abagés, presidente de los Amigos de la Cultura, y D. Tomás Garrit, presidente de la Asociación de Maestros del partido. La concurrencia fué numerosa y distinguida, habiendo asistido la casi totalidad de los compañeros y nutridas representaciones de distintas entidades culturales. El Inspector Sr. Soler, presidente honorario de la Asociación, en elocuentes frases, hizo la presentación del disertante, haciendo resaltar su labor meritoria y altruista, que constituye un verdadero apostolado, por lo que merece el bien de la patria. Aplausos.

Empezó el conferenciante, Sr. Mira, agradeciendo las manifestaciones del Inspector, y entrando de lleno en el desarrollo del tema, explicó su importancia, y ponderó la utilidad de los trabajos encaminados a la determinación científica de las aptitudes profesionales, indicando el interés que demuestran las naciones más cultas en orden a dicha orientación, para cuyo fin dedican sumas importantes a la instalación de adecuados laboratorios. Señaló luego la necesidad de una conveniente selección, dentro de las distintas modalidades de cada oficio o profesión; explicó la importancia de atender a las condiciones higiénicas del trabajo, con nuevos sistemas de organización, salarios, etcétera, a fin de que el operario trabaje a gusto, con el mayor interés posible.

Expuso la técnica para llegar a la determinación científica de la aptitud profesional, basándose en dos principios fundamentales: la observación y la experimentación. La primera corresponde a los padres y Maestros, siendo la segunda misión propia de los laboratorios de orientación. Determinó los medios empleados para la formación de las listas de aptitudes que sirven de fundamento de determinación. Se extendió el orador en otras consideraciones de sumo interés, que son imposible de condensar aquí, por faltar-nos espacio material. Una salva de aplausos premió la notable conferencia del culto médico.

El Sr. Abagés dió las gracias al disertante, a las autoridades y al auditorio, finalizando tan simpático acto con un fraternal banquete en el hotel Santo Domingo.

.....  
**PEDAGOGIA GENERAL,**

por DON EZEQUIEL SOLANA

408 páginas CINCO pesetas.

.....

## ECOS DEL MAGISTERIO

**Sobre las restringidas.**—Para el Excelentísimo señor Ministro de Instrucción pública:

Excmo. Sr.: Al presentar a certificar en la Sección administrativa de la provincia en donde está enclavada mi Escuela, la hoja de servicios para solicitar en las anunciadas oposiciones restringidas, se me ha ordenado, de conformidad con la Real orden de la convocatoria, que la cerrara con fecha 23 de junio, en vez de 1.º de julio que era la que llevaba; con lo cual resulta que no me acreditan en la categoría más que dos años, once meses y veintitrés días, ocasionándome la pérdida de un punto.

Si el mismo criterio se siguiera por todas las Secciones, nada habría que objetar; pero nos asalta el miedo de que en otras no quieran desaprovechar tales días y, aún cumpliendo con la ley, hagan constar que en la fecha en que certifican ya llevan los tres años, lo que ocasionaría una desigualdad de trato, ya que individuos en las mismas condiciones tendrían, según el punto séptimo, apartado b), un punto más, que acaso pudiera influir de manera desagradable en la lista final.

Nada diríamos si esta ventaja pudieran llevarla pocos individuos, pero como quiera que somos muchos miles los Maestros que ascendimos por la Real orden de 8 de agosto de 1924 y, por tanto, muchos los que nos encontramos en las mismas condiciones, creemos procede, que por ese Ministerio, se dicte una disposición ordenando igualdad de criterio, con lo cual nos quedaríamos todos en los dos años y no nos llevarían la ventaja de un punto los que ascendieron por corridas de escalas anteriores al 1.º de julio de 1924.

Es justicia que no duda alcanzar de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años.

UN FUTURO OPOSITOR



**Sobre las nuevas restringidas.**—A mi modo de entender, la interpretación de que trata EL MAGISTERIO ESPAÑOL de 7 del actual, acerca de la reciente Real orden convocatoria de las oposiciones que motivan estas líneas, es viciosa. La más clara, la más lógica y la más equitativa, es la de que para aspirar a 5.000 pesetas, precisa hallarse en 4.000, disfrutando tres años este sueldo, o a lo menos tres años en la suma de 4.000 y 3.500 pesetas.

Proceder de otro modo será dar ocasión a que a un Maestro que hace un mes ascendió a 4.000 pesetas, no se le cuente *ningún punto por sus servicios en la categoría*, y que en cambio, a otro *posterior* a él, que está en 3.500 pesetas hace cinco años, se le computen por el concepto servicios en la *categoría cinco puntos*.

B. R. DE ZARATE



### Una ley que debiera modificarse.

Se da el caso de Maestros que tienen el mismo sueldo y pagan de impuesto de utilidades distintas cantidades. Veamos cómo:

El Maestro de Z paga diez pesetas anuales, porque en ese pueblo hay ricos que les corresponden abonar casi todo el presupuesto. En Y paga el Maestro veinte pesetas; los mayores contribuyentes son comerciantes. Y, por último, en X los mayores contribuyentes ocultan sus riquezas ganaderas, y los pobres Maestros pagan el *pato* por valor de cincuenta, sesenta pesetas, etc.

Por lo expuesto, no puede darse ley sobre el impuesto de utilidades que afecte más desigualmente a los Maestros; y hay más aún: el Ayuntamiento de V está constituido por varios pueblos; hay en ellos cuatro Maestros: tres de 2.250 pesetas anuales y uno de 3.250. Los tres pagan por dicho concepto 45 pesetas; el de las 3.250 pesetas sólo paga 51, en vez de 67,50 pesetas.

Antes de reunirse en el Ayuntamiento de V, los caciquillos de los pueblos asimilados confeccionan sus notas de bienes, y sólo ponen en ellas, cuando más, la mitad de sus ganaderías.

—¿Cómo paga usted tan poco teniendo tantas vacas, ovejas, cabras?...

—Pa eso soy yo de la Junta repartidora.

—¿Cómo paga usted tan poco de cédula?

—Pa eso soy yo concejal.

Solución a este problema: La declaración de bienes debiera hacerse individualmente, en hoja duplicada, modelo oficial (una la conservará el individuo; la otra se archivaría en el Ayuntamiento), firmada por el interesado y aprobada con el visto bueno de todos los cabezas de familia en los pueblos pequeños, siempre que dichos cabezas no pasen de ciento. Los pueblos que excedan de este número se dividirían en barrios o distritos. El Estado señalaría un tanto por ciento para todos. De este modo se evitarían las arbitrariedades mencionadas.

DEMÓFILO BERDOLAGA

Labastida.

# Curso de perfeccionamiento en Palencia

Con pleno éxito se está celebrando el curso de perfeccionamiento de Palencia. Se concedió una modesta subvención de 3.700 pesetas para todos los gastos, autorizando la matrícula de 21 Maestros o Maestras, con indemnización de gastos de 10 pesetas diarias, y los demás que lo desearan sin indemnización alguna; y en esto se halla, precisamente, el mérito de ese curso y el triunfo de la Inspección y de la Asociación de Maestros de Palencia. Además de los veintiuno que tienen indemnización de gastos, se han matriculado voluntariamente, imponiéndose gastos y sacrificios, otros ciento treinta y cuatro. Algunos recorren diariamente bastantes kilómetros en bicicleta para asistir a las lecciones y conferencias.

Para que sirva de ejemplo y estímulo, copiamos a continuación los nombres de los 155 Maestros y Maestras aludidos:

## PRNSIONADOS

Número 1, don Heraclio Fernández, de Astudillo.

2, don Mariano Sánchez, de Boadilla del Camí.

3, don Ceferino Corral, de Piña.

4, don Ildefonso Díez, de Villaviudas.

5, doña Inés Sánchez, de Cevico de la Torre.

6, don Primitivo Camarero, de Palenzuela.

7, don Arquipo Primo, de San Mamés.

8, don Jesús Alonso Guerra, de Cervatos.

9, don Julián Torío, de Villaturde.

10, don Urbano Rodríguez, de Salinas.

11, don Justo Marcos, de Roscales.

12, don Honorio Pereda, de Alar del Rey.

13, don Justiniano Casas, de Fuentes de Nava.

14, don Antonio Peláez, de Villarramiel.

15, don Antonio Valero, de Villada.

16, don Victoriano García, de Dueñas.

17, doña Ezequiela Chicote, de Magaz.

18, doña María Vázquez, de Villalobón.

19, don Euterio Negrete, de Buenavista.

20, doña Florentina Alonso, de Guardo.

21, don Manuel Sigler, de Herrera Pisuerga.

## NO PENSIONADOS

Número 1, doña Ramona Rey, de Cisneros.

2, don Anastasio Mancho, de Nogal de las Huertas.

3, don Agustín Benito, ltero de la Vega.

4, doña Teodora Larzudo, de Villoldo.

5, don Basilio Esteban, de Villaumbrales.

6, doña Nazaria de la Fuente, de Saa Mamés.

7, don Tomás López, de Villalobón.

8, don Amable Cabezudo, de Reinoso.

9, don Juan Medrano, de Villoldo.

10, doña Dolores Siero, de Amusco.

11, don Justo Rodrigo, de Cervera.

12, doña María Carcía, de Cervera.

13, doña Dominica Rodrigo, de Triollo.

14, don Segundo Herrero, de Arconada.

15, don Martín Velasco, de Dehesa de Montejo.

16, don Marcelo Alcalde, de San Nicolás.

17, don Julio Valluerca, de Baños de Cerratos.

18, don Eloy Sanz, de Fuentes de Valdepero.

19, doña Otilia Roldán, de Fuentes de Valdepero.

20, don Tiburcio Pérez, de Ventosa.

21, doña Verónica Corral, de Ventosa.

22, don Eustaquio Abia, de Renedo de Valda.

23, doña Ana Rivas, de Salinas.

24, don Lucilo Andrés, de Villasarracino.

25, don Fructuoso Villalba, de Frómista.

26, doña Eulalia Sanjosé, de Frómista.

27, don Indalecio Villarruel, de Villahán.

28, don Juan Plaza, de Aguilar.

29, doña Alicia de Prado, de Aguilar.

30, don Eustaquio Redondo, de Frechilla.

31, doña Natividad Alonso, de Frechilla.

32, doña Rogelia Cano, de Piña.

33, don Buenaventura Merino, de Cevico Navero.

34, doña Vicenta Calvo, de Cevico Navero

35 don Isidoro Velasco, de Villalcázar.

36, doña Florencia Hidalgo, de Terradillos

37, doña Germánica Gómez, de Lagartos.

38, doña M. del Pilar Abario, de Revenga.

39, don Angel Temiño, de Tariego.

40, don Alejandro García, de Villalumbroso.

41, doña Consuelo Grosi, de Villalumbroso

42, don Julio Nevares, de Becerril de Campos.

43, don Gabriel Bartolomé, de Becerril de Campos.

44, doña Emilia Rodríguez, de Torremorjón.

- 45, don Leopoldo Calleja, de Cevico de la Torre.
- 46, doña M.<sup>a</sup> Asunción de la Fuente, de Meneses.
- 47, doña Cristina Rebollar, de Boadilla del Camí.
- 48, don David Conde, de Villaverde.
- 49, don Eduardo Monteoliva, de Arenillas S.
- 50, don Delfín Lobato, de Guardo.
- 51, doña Teresa Ullastres, de Sotobañado.
- 52, don Fernando J. Hernando, de Boadilla Ríoseco.
- 53, don Julio Sánchez, de Hontoria.
- 54, doña Julia Linarejos, de Villada.
- 55, doña Encarnación Esteban, de Antigüedad.
- 56, don Emiliano Manrique, de Dehesa de Romos.
- 57, don Cesáreo González, de Paredes de Nava.
- 58, doña Agueda Andrés Pérez, de Palencia.
- 59, doña Benita Prieto, de Villatoquite.
- 60, doña Celestina Abad, de Monzón.
- 61, doña Josefa Azpiroz, de Grijota.
- 62, doña Lidia Santacruz, de Palencia.
- 63, doña María Calvo, de Palencia.
- 64, doña Luisa Bustos, de Palencia.
- 65, doña Dolores Maisterra, de Palencia.
- 66, don Manuel Bravo, de Palencia.
- 67, don Tomás Vilar, de Meneses.
- 68, don Agustín López, de Valsurbio.
- 69, don Roque Mediavilla, de Cardaño Abajo.
- 70, don Cirilo Ibáñez, de Antilla del Pino.
- 71, don Leodicio González, de Cisneros.
- 72, don Gaudencio González, de Cenera.
- 73, don Ambrosio Rodríguez, de Población Camí.
- 74, don Teodoro Hermoso, de Villaldavín.
- 75, don Mariano Fuentes, de Sancebrián.
- 76, don Abilio Zamora, de Baltanás.
- 77, Urbano Arnáiz, de Areños.
- 78, don Hipólito Urbón, de Villacidaler.
- 79, don Hilario Montiel, de Santillana.
- 80, don Niceto Fuentes, de Vega de Bur.
- 81, don Carlos M.<sup>a</sup> Aguilar, de Villambrán.
- 82, doña Julia Díaz Andino, de Espinosa.
- 83, doña Emilia Cuadrado, de Quintanilla.
- 84, doña Ubaldina García, de Baños.
- 85, doña Fructuosa Tarrero, de Villalaco.
- 86, doña Fidencia Rebolleda, de Villahán.
- 87, doña Maximina Pérez, de Velilla.
- 88, doña Daniela Monge, de Alar del Rey.
- 89, don Teodoro Monés, de Tabanera.
- 90, doña Felisa Roldán, de Villorquite.
- 91, doña Teófila Paredes, de Pozo de Urama.
- 92, doña Adela Nieto, de Torquemada.
- 93, doña Jesusa Rodríguez, de Camporredondo.
- 94, doña Eloisa Bahamonde, de Palencia.
- 95, doña Inés Pérez, de Amayuelas de Abajo.
- 96, doña María del Pilar Zamora, de Cevico de la Torre.
- 97, doña María del Rosario Fernández, de Cevico de la Torre.
- 98, doña Clara Gil, de Villada.
- 99, doña Inés Rodríguez, de Revilla de Campos.
- 100, don Jesús Pastor, de Pedraza.
- 101, don Baltasar Vaquero, de Valbuena Pimer.
- 102, don Suceso Caballero, de Torremojón.
- 103, don Eugenio Gómez, de Osorno.
- 104, don Mariano Santos, de Magaz.
- 105, don Pablo López, de Amayuelas de Arriba.
- 106, doña Natividad Merino, de Palencia.
- 107, don Teófilo Calzada, de Palencia.
- 108, doña Jacinta Blanco, de Palencia.
- 109, doña Elena Varona, de Palencia.
- 110, don César Fernández, de Palencia.
- 111, don Sebastián González, de Palencia.
- 112, don Aniloquio López, de Palencia.
- 113, don Angel Gil, de Palencia.
- 114, don Jacinto Villa, de Palencia.
- 115, don Adrián Ramos, de Palencia.
- 116, don Gabriel Ramos, de Palencia.
- 117, don Elpidio Calvo, de Palencia.
- 118, don Marín Carbajo, de Salcedillo.
- 119, don Maximino Vuelva, de Vallespinoso.
- 120, doña Tomasa Canduela, de Santillana Campos.
- 121, don Eduardo González, de Tabanera.
- 122, don Nazario Gutiérrez, de Quintanadier.
- 123, doña Antonia García, de Dueñas.
- 124, doña Martina Gutiérrez, de Dueñas.
- 125, don Segundo Martín, de Dueñas.
- 126, don Pascual Cruz Pérez, de Villaherreros.
- 127, don Isidoro Pérez Díez, de Valsadornín.
- 128, don Vicente Andrés Álvarez, de Astudillo.
- 129, doña Jesusa Rodríguez, de Camporredondo.
- 130, doña Dolores Anaya, de Villesnar.
- 131, doña Dominga Delgado, de Villamorco.

132, doña María Cerón, de Revilla Collazos.

133, doña Alejandrina Cerón, de San Cristóbal de Boedo.

134, doña Victorina Zamora, de Santervá de la Vega.

Además de éstos han asistido a algunas sesiones otros varios, y el lunes pasado, día de las dos conferencias del Sr. Ascarza, se calculaba en más de doscientos los Maestros y Maestras palentinos que acudieron a la capital para oír a nuestro Director.

El curso ha consistido en dos sesiones diarias (mañana y tarde) de ejercicios gimnásticos para Maestros y alumnos; cantos escolares, lecciones y conferencias, en las cuales han tomado parte los señores don Manuel Yubero Fernández, Inspector jefe; D. Victoriano García Calzada, Maestro de Dueñas; D. Tomás del Mazo Andrés, médico, Profesor de Gimnasia del Instituto; don Mariano Lampreave, Inspector; D. Sebastián González Hernández, Maestro de la capital; D. Severino Rodríguez, Director del Instituto y alcalde de Palencia; D. Antonio Dorronsoro, Ingeniero agrónomo; doña María de los Desamparados Larraga, Inspectora; D. Porfirio Bahamonde Oliva, Jefe de la Sección de Primera enseñanza; D. Matías Vielva Ramos, Canónigo-archivero y Presidente de la Comisión de Monumentos de Palencia; D. Vicente Matía Álvarez, Magistral de la Catedral y Profesor de Religión en la Escuela Normal de Maestras; D. Buenaventura Benito Quintero, D. Teófilo Calzada, Maestro de la capital; D. Aníbal López y López, Presidente de la Asociación provincial de Maestros, y el Sr. Ascarza.

Algunos han dado hasta cuatro conferencias o lecciones. Además se han hecho muy interesantes excursiones instructivas en Burgos y Dueñas.

¶ Hemos tenido el gusto de vivir intensamente unas horas en pleno curso, de cambiar impresiones con los Maestros y Maestras del mismo, y podemos afirmar, sin la menor vacilación, que constituye un éxito rotundo, por el cual felicitamos a la Inspección, a la Asociación de Maestros que lo inició y ha llevado los trabajos de la organización, y al Magisterio de la provincia de Palencia, en general, que ha dado una prueba plena, pública, elocuente, de cuánto le interesan las cuestiones doctrinales y pedagógicas y cuánto afán le mueve para mejorar la enseñanza. Conste así para muchos que, sin motivo ni razón, dudan de esas condiciones.

## Todos los Maestros y Maestras

que quieran estar en condiciones de trasladarse de Escuela, tengan o no presentadas relaciones anteriores, tienen que presentarlas nuevas en este mes por haber sido anuladas las anteriores y pedir, ahora, otras nuevas en forma de fichas. Como el plazo es brevísimo, pues solo pueden presentarse en el mes actual, hacemos las siguientes advertencias y ruegos:

1.<sup>a</sup> Hemos editado las fichas necesarias en las cartulinas que se pide y las enviaremos a vuelta de correo, certificadas, por paquetes de docena, remitiéndonos 0,75 pesetas y una faja o dirección del periódico; dígame si han de ser blancas (para Maestro), rosa (para Maestra) o la mitad de cada.

2.<sup>a</sup> Como para la rapidez del servicio tenemos ya hechos los paquetes, rogamos que se utilice esa combinación, uniéndose para ello varios compañeros, que las recibirán así con más economía y rapidez.

3.<sup>a</sup> Por encargos menores de docena, deberán enviar 0,10 por tarjeta, más 0,15 por correo.

4.<sup>a</sup> Los interinos e interinas nombrados en los últimos años, han comenzado a pedirnos el número que tenían en la lista única, y para ahorrarles la molestia de escribir y nosotros el trabajo de buscar ese número, uno a uno, publicaremos inmediatamente las listas únicas de interinos e interinas hasta los nombramientos hechos.

5.<sup>a</sup> Rogamos que se enteren los interesados de lo que decimos en el periódico, en el cual hemos de dar toda clase de explicaciones para ahorrar consultas; pero debemos insistir en el ruego, porque no son pocos los que nos consultan en estos casos lo que ya hemos explicado y resuelto en el periódico.

## CRONICA GENERAL

En la Residencia de Estudiantes se inauguró el curso de verano para extranjeros, con asistencia del Ministro de Instrucción pública y el Rector de la Universidad.

—Se celebró Consejo de Ministros, el Presidente dijo a los periodistas:

«En el Consejo hemos tratado—agregó el Presidente—algo del concierto económico de los navarros, del Tratado de conciliación y arbitraje con Bélgica, expedientes de Fomento, algunos asuntos de Marina y tres o cuatro de indulto. También tratamos de algunas cosas más; pero, en fin, ha sido un Consejo muy fecundo.

El Ministro de Trabajo fué interrogado sobre las reuniones que está celebrando la Comisión interministerial para la reforma del Estatuto de funcionarios, y contestó que quedaban todavía dos reuniones, porque en la de ayer mañana se había terminado lo que afecta a la escala auxiliar, y faltaba para acoplar lo referente a la escala técnica y la parte económica total, y él suponía que con dos reuniones más que celebren quedará terminado totalmente; total, unos quince días.

—Ha fallecido el Obispo de Santander, y ayer se celebró su entierro.

—En la provincia de Avila dicen que el frío estos días ha sido muy intenso; por último, descargaron varias tormentas que hicieron mucho daño, sobre todo en el término de Adaja.

—Las fuerzas navales de Barcelona hicieron ejercicios simulando un ataque al puerto, y su defensa por medio de la aviación y de la escuadrilla de submarinos.

—Las fiestas de San Fermín se han celebrado en Pamplona con gran animación. En el encierro de los toros para la corrida, que como es sabido se hacen por las calles de la población, uno de los que corrían ante los toros fué alcanzado y resultó gravemente herido.

—De Nueva York telegrafían que el millonario Ford, inventor de los automóviles y propietario de grandes fábricas, presentará su candidatura el año que viene para la presidencia de la República.

—A las cuatro de la madrugada ha terminado en la Cámara de Diputados de Francia la discusión del proyecto de ley relativo a la reforma electoral.

—Ha fallecido el Cardenal Cagiano de Acevedo, que tenía a su cargo en el Vaticano los asuntos eclesiásticos extranjeros.

## CORRESPONDENCIA

*No contestaremos preguntas y consultas que no vengan con indicación de un número arbitrario, elegido por el mismo suscriptor, para hacer estas respuestas más impersonales. No admitimos nombres supuestos ni anagramas: ha de ser un número.*

**12.** No se puede publicar, porque implica cierto reclamo para casa industrial determinada.

**XXX.** Efectivamente, no tiene usted que pagar el 5 por 100, y debe tener jubilación máxima; no se le puede contestar sin indicar número.

**88.888.** La ficha y el oficio están bien; en éste hace falta poner el nombre de la vacante en margen izquierda, pues lo ha olvidado usted.

**1.901.** Su artículo sobre restringidas está bien; pero, hecha ya la convocatoria, no conduce a nada práctico por ahora. Su esposa es ya española, porque la mujer adquiere la nacionalidad del marido desde el momento del matrimonio. Podría usted solicitar esa indemnización de residencia por analogía; es posible que de primera intención se le niegue, pero preparará el camino.

**374.** Debe pedirse del Ministro de Instrucción pública; la instancia, en papel de 1,20 pesetas, firmada por el alcalde, como presidente de la Junta local, cursada con informe favorable de la Inspección, haciendo constar lo del edificio nuevo, etc., etc. Según los datos, deberá pagar el interino ese material; lo que deba en la librería será cuenta personal del interesado.

**1.901.** Está bien el problema; se le remiten listas. Envíe la instancia con los antecedentes a esta Redacción, encabezando la instancia al director de la fundación, que ya cuidaremos de que llegue a su destino.

**XXX.** No v. o medio de evitar lo que dice, más que entregarse a la suerte, pues esos oficios están ya registrados y se están haciendo los nombramientos; conviene saber que pueden ustedes permutar en seguida o pedir otra plaza, y en ello se fundan para insistir en respetar lo mandado. Diga otra vez número para la respuesta.

**18.927.** A los diez años, en caso de fallecimiento, se deja pensión temporal, como hemos explicado ampliamente en la «Revista legislativa»; esos servicios deben computarse según la legislación y según las declaraciones oficiales que ya hemos publicado.

XXX. La propuesta quedó confirmada; véalo bien en el periódico.

**3.026.** La certificación de oposiciones debe solicitarse del Ministerio; pero en el caso presente basta citar el número que se tiene en la lista oficial.

XXX. Se publicará.

XXX. Era lo menos que se podía hacer.

XXX. Le serán enviados; conozco el calvario que han de sufrir los Maestros en los pueblos para lograr un favor en beneficio de los alumnos.

**77.** Hay varias Academias preparatorias para oposiciones a Escuelas, todas muy respetables; pero nosotros no tenemos preferencia por ninguna.

XXX. Se publicará.

XXX. Le serán remitidos; celebraremos el éxito.

XXX. Muy agradecidos.

**790.** Basta consignar el hecho y citar el número con que figura en la lista oficial.

XXX. Creo que puede tomar parte en ellas; no esperamos modificaciones en la convocatoria.

XXX. Ya habrá visto esa confirmación en el periódico.

XXX. Suele ingresarse como meritorio, y después se hacen algunos ejercicios; no se exige título de Maestro ni hay cuestionario.

**32.560.** Se publicó el 23 de mayo; tenemos, en folleto, la lista completa, que vale 0,25 pesetas; ya han salido esos nombramientos; se les abonará ese sueldo desde 1.º de enero.

**3.333.** Ya están confirmados los nombramientos; puede pedir en seguida otra plaza.

**4.983.** Ya lo habrá visto en el periódico.

XXX. Celebramos su conformidad en este asunto.

XXX. Se publicará.

**10.** Hoy tienen facultades para eso los Inspectores; el material se pide a la Dirección general, por instancia que informa el Inspector; se asegura que se darán pronto esos nombramientos.

**555.** Se proveen por concurso-oposición; como las Escuelas son pocas, las convocatorias son rarísimas.

**46.** Pueden solicitarse plazas en varias provincias a la vez; sí, hay esa preferencia; creo será pronto colocada.

## OPOSICIONES RESTRINGIDAS

Orientación, materia y sugerencias encontrará el opositor, para el ejercicio primero, en *Guía sinóptica del Régimen de Escuelas unitarias*, por A. Santamaría.

Previo envío de tres pesetas, en sellos o por giro, se remite certificado.

**ACADEMIA JURIDICA**  
Fuencarral, 80, Madrid

### OPOSICIONES RESTRINGIDAS

Preparación por correspondencia dirigida por

**PROFESORES NORMALES** 6-3

Informes: A. R. Charentón

**Francos Rodríguez, 68 Madrid.**

### OPOSICIONES A ESCUELAS

**ACADEMIA DE SAN FERMIN**

**Fuencarral, 119.—Madrid**

Preparación para ingreso y restringidas por  
Profesores especializados

Clases especiales por correspondencia

## OPOSICIONES A ESCUELAS

**Editorial Reus.**—CENTRO DE ENSEÑANZAS.

Este Centro de Enseñanzas tiene establecida la preparación para las oposiciones libres, a cargo de competentísimo Profesorado. En la pasada convocatoria obtuvo, entre otros muchos aprobados, el número dos de los Maestros. Tiene también publicadas las contestaciones completas al cuestionario de estas oposiciones.

Preciados, 1.—Madrid.

### OPOSICIONES RESTRINGIDAS

Preparación intensa y breve durante las vacaciones, por los acreditados Profesores de «San Fermín».—Clases por correspondencia.

**ACADEMIA JURIDICA**

Fuencarral, 80, Madrid

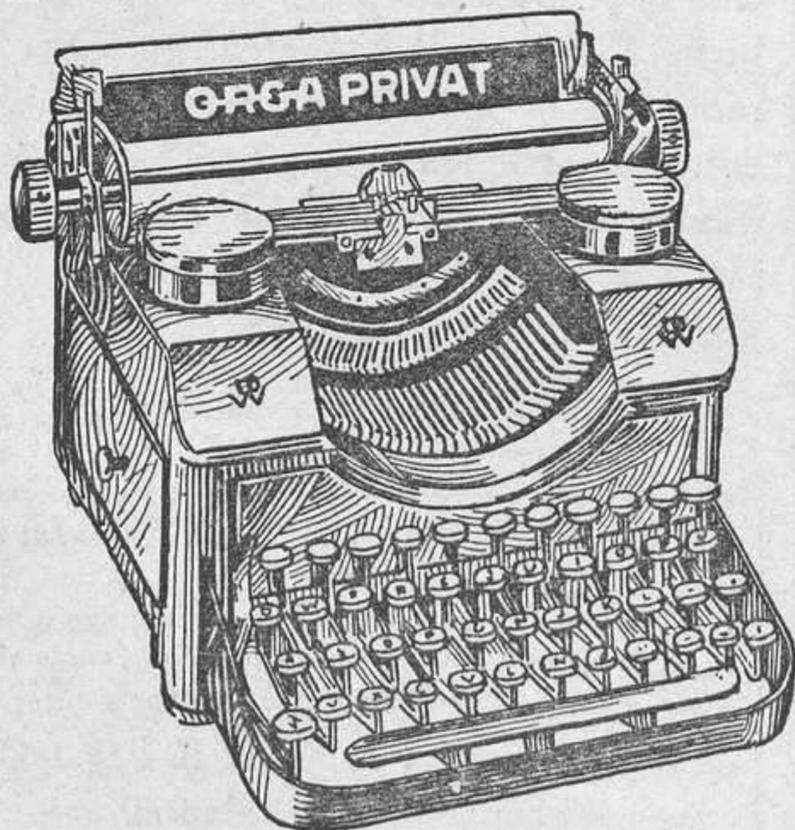
Próxima convocatoria plazas Maestros Sección nuevos Grupos Madrid

**Imprenta de El Magisterio Español.**

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

**Este número ha sido revisado por la censura**

# **ORGA-PRIVAT**



La máquina de escribir de oficina que ha triunfado en los concursos del Ministerio de Instrucción pública.

Adoptada por la mayor parte de los *Maestros nacionales*.

Precio al contado 705 pesetas.

SE VENDE A PLAZOS MÓDICOS  
CINCO AÑOS GARANTIA

**CASA ORGA, Caballero de Gracia, 24. Apartado, 159. Madrid**